

# **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros Intermedios  
Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

## **CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.  
Estados de Resultados Integrales Intermedios.  
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.  
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo.  
Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses  
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses  
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

## ÍNDICE

|  | Página |
|--|--------|
| Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.  | 3      |
| Estados de Resultados Integrales Intermedios.              | 5      |
| Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.      | 6      |
| Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo | 8      |

### Notas Explicativas

|  |    |
|--|----|
| (1) Información general.....   | 9  |
| (2) Bases de preparación.....  | 10 |
| (3) Principales criterios contables aplicados.....   | 12 |
| (4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.....   | 24 |
| (5) Política de inversión del fondo, liquidación, endeudamiento y votación del Fondo.....                          | 31 |
| (6) Administración de riesgos.....   | 35 |
| (7) Juicios y estimaciones contables críticas.....   | 47 |
| (8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....  | 48 |
| (9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.....                           | 49 |
| (10) Activos financieros a costo amortizado.....   | 49 |
| (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación.....  | 49 |
| (12) Propiedades de inversión.....   | 52 |
| (13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....  | 52 |
| (14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....   | 52 |
| (15) Préstamos.....  | 52 |
| (16) Otros pasivos financieros.....  | 52 |
| (17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....  | 52 |
| (18) Ingresos anticipados.....   | 53 |
| (19) Otros activos y otros pasivos.....  | 53 |
| (20) Intereses y reajustes.....  | 53 |
| (21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....                                   | 53 |
| (22) Efectivo y equivalentes al efectivo.....  | 54 |
| (23) Cuotas emitidas.....  | 54 |
| (24) Reparto de beneficios a los aportantes.....   | 55 |
| (25) Rentabilidad del fondo.....   | 55 |
| (26) Valor económico de la cuota.....  | 56 |
| (27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....                                       | 56 |
| (28) Excesos de inversión.....   | 56 |
| (29) Gravámenes y prohibiciones.....   | 56 |
| (30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....  | 57 |
| (31) Partes relacionadas.....  | 57 |
| (32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo N°12 Ley N° 20.712)..... | 59 |
| (33) Otros gastos de operación.....  | 59 |
| (34) Información estadística.....  | 59 |
| (35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....                          | 61 |
| (36) Sanciones.....  | 62 |
| (37) Hechos relevantes.....  | 62 |
| (38) Hechos posteriores.....   | 62 |

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

## ÍNDICE

### Página

#### **Anexo 1 Estados Complementarios**

|  |    |
|--|----|
| A. Resumen de la Cartera de Inversiones                  | 63 |
| B. Estado de Resultados Devengado y Realizado            | 64 |
| C. Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos | 65 |

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

| Activos   | Notas<br>N° | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|---|-------------|--------------------|--------------------|
| Activos corrientes:   |             |                    |                    |
| Efectivo y equivalentes al efectivo   | 22          | 147                | 221                |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados                  | 8           | -                  | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | 9           | -                  | -                  |
| Activos financieros a costo amortizado  | 10          | -                  | -                  |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones                                 | 13 (a)      | -                  | -                  |
| Otros documentos y cuentas por cobrar   | 17 (a)      | -                  | -                  |
| Otros activos   |             | -                  | -                  |
| <b>Total activos corrientes</b>   |             | <b>147</b>         | <b>221</b>         |
| Activos no corrientes:  |             |                    |                    |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados                  | 8           | -                  | -                  |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | 9           | -                  | -                  |
| Activos financieros a costo amortizado  | 10          | -                  | -                  |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones                                 | 13 (a)      | -                  | -                  |
| Otros documentos y cuentas por cobrar   | 17 (a)      | -                  | -                  |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación                       | 11          | 213.839            | 225.060            |
| Propiedades de inversión  | 12          | -                  | -                  |
| Otros activos   | 19 (a)      | -                  | -                  |
| <b>Total activos no corrientes</b>  |             | <b>213.839</b>     | <b>225.060</b>     |
| <b>Total de activos</b>   |             | <b>213.986</b>     | <b>225.281</b>     |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

| Pasivos  | Notas<br>N° | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Pasivos corrientes:  |             |                    |                    |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 14          | -                  | -                  |
| Préstamos  | 15          | -                  | -                  |
| Otros pasivos financieros                                      | 16          | -                  | -                  |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                 | 13 (b)      | 1                  | -                  |
| Remuneraciones sociedad administradora                         | 31 (a)      | -                  | -                  |
| Otros documentos y cuentas por pagar                           | 17 (b)      | 11                 | 15                 |
| Ingresos anticipados   | 18          | -                  | -                  |
| Otros pasivos  | 19 (b)      | -                  | -                  |
| <b>Total pasivos corrientes</b>                                |             | <b>12</b>          | <b>15</b>          |
| Pasivos no corrientes:   |             |                    |                    |
| Préstamos  | 15          | -                  | -                  |
| Otros pasivos financieros                                      | 16          | -                  | -                  |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones                 | 13 (b)      | -                  | -                  |
| Otros documentos y cuentas por pagar                           | 17 (b)      | -                  | -                  |
| Ingresos anticipados   | 18          | -                  | -                  |
| Otros pasivos  | 19 (b)      | -                  | -                  |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>                             |             | <b>-</b>           | <b>-</b>           |
| Patrimonio:  |             |                    |                    |
| Aportes  |             | 160.443            | 160.443            |
| Otras reservas   |             | (11.214)           | (11.214)           |
| Resultados acumulados  |             | 76.037             | 84.620             |
| Resultado del período  |             | (11.292)           | (8.583)            |
| Dividendos provisorios   |             | -                  | -                  |
| <b>Total patrimonio neto</b>                                   |             | <b>213.974</b>     | <b>225.266</b>     |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                           |             | <b>213.986</b>     | <b>225.281</b>     |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Resultados Integrales Intermedios  
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

|  | Nota<br>N° | 01-01-2025<br>30-09-2025<br>MUSD | 01-01-2024<br>30-09-2024<br>MUSD | 01-07-2025<br>30-09-2025<br>MUSD | 01-07-2024<br>30-09-2024<br>MUSD |
|--|------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Ingresos / pérdidas de la operación</b>   |            |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Intereses y reajustes  | 20         | 2                                | 4                                | -                                | 1                                |
| Ingresos por dividendos  |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado                          |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente   |            | 4                                | -                                | -                                | (1)                              |
| Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8(b)       | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Resultado en venta de instrumentos financieros   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Resultados por venta de inmuebles  |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Ingresos por arriendo de bienes raíces   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación  | 35         | (11.091)                         | 748                              | (4.802)                          | 5.226                            |
| Otros  |            | 1                                | (35)                             | 3                                | (11)                             |
| <b>Total ingresos / pérdidas netas de la operación</b>   |            | <b>(11.084)</b>                  | <b>717</b>                       | <b>(4.799)</b>                   | <b>5.215</b>                     |
| <b>Gastos</b>  |            |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Depreciaciones   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Remuneración del comité de vigilancia  |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Comisión de administración   | 31 (a)     | (148)                            | (152)                            | (49)                             | (51)                             |
| Honorarios por custodia y administración   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Costos de transacción  |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Otros gastos de operación  | 33         | (60)                             | (62)                             | (21)                             | (22)                             |
| <b>Total gastos de operación</b>   |            | <b>(208)</b>                     | <b>(214)</b>                     | <b>(70)</b>                      | <b>(73)</b>                      |
| <b>Utilidad / (pérdida) de la operación</b>  |            | <b>(11.292)</b>                  | <b>503</b>                       | <b>(4.869)</b>                   | <b>5.142</b>                     |
| Costos financieros   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| <b>Utilidad / (pérdida) antes de impuesto</b>  |            | <b>(11.292)</b>                  | <b>503</b>                       | <b>(4.869)</b>                   | <b>5.142</b>                     |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior  |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   |            | <b>(11.292)</b>                  | <b>503</b>                       | <b>(4.869)</b>                   | <b>5.142</b>                     |
| <b>Otros resultados integrales:</b>  |            |                                  |                                  |                                  |                                  |
| Cobertura de flujo de caja   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación                            |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Ajustes por conversión   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| Otros ajustes al patrimonio neto   |            | -                                | -                                | -                                | -                                |
| <b>Total de otros resultados integrales</b>  |            | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         |
| <b>Total resultado integral</b>  |            | <b>(11.292)</b>                  | <b>503</b>                       | <b>(4.869)</b>                   | <b>5.142</b>                     |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios  
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 30 de septiembre de 2025

| Instrumento                         | Otras reservas |                            |            |   |          |                 | Resultados acumulados | Resultado del ejercicio | Dividendos provisorios | Total          |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|----------|-----------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|----------------|
|                                     | Aportes        | Cobertura de flujo de caja | Conversión | Inversiones valorizadas por el método de la participación | Otros    | Total           |                       |                         |                        |                |
|                                     | MUSD           | MUSD                       | MUSD       | MUSD  | MUSD     | MUSD            |                       |                         |                        |                |
| Saldo inicio 01.01.2025             | 160.443        | -                          | -          | (11.214)  | -        | (11.214)        | 84.620                | (8.583)                 | -                      | 225.266        |
| Cambios contables                   | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>160.443</b> | <b>-</b>                   | <b>-</b>   | <b>(11.214)</b>   | <b>-</b> | <b>(11.214)</b> | <b>84.620</b>         | <b>(8.583)</b>          | <b>-</b>               | <b>225.266</b> |
| Aportes                             | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| Reparto de patrimonio               | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| Reparto de dividendos               | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| Resultados integrales del ejercicio | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| Resultado de ejercicio              | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | (11.292)                | -                      | (11.292)       |
| Otros resultados integrales         | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                     | -                       | -                      | -              |
| Otros movimientos                   | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | (8.583)               | 8.583                   | -                      | -              |
| <b>Saldo final 30.09.2025</b>       | <b>160.443</b> | <b>-</b>                   | <b>-</b>   | <b>(11.214)</b>   | <b>-</b> | <b>(11.214)</b> | <b>76.037</b>         | <b>(11.292)</b>         | <b>-</b>               | <b>213.974</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios  
por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 30 de septiembre de 2024

| Instrumento                         | Otras reservas |                            |            |   |          |                 | Resultados acumulados<br>MUSD | Resultado del ejercicio<br>MUSD | Dividendos provisorios<br>MUSD | Total<br>MUSD  |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|------------|---|----------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------|
|                                     | Aportes        | Cobertura de flujo de caja | Conversión | Inversiones valorizadas por el método de la participación | Otros    | Total           |                               |                                 |                                |                |
|                                     | MUSD           | MUSD                       | MUSD       | MUSD  | MUSD     | MUSD            |                               |                                 |                                |                |
| Saldo inicio 01.01.2024             | 160.443        | -                          | -          | (11.214)  | -        | (11.214)        | 108.253                       | (15.203)                        | -                              | 242.279        |
| Cambios contables                   | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>160.443</b> | <b>-</b>                   | <b>-</b>   | <b>(11.214)</b>   | <b>-</b> | <b>(11.214)</b> | <b>108.253</b>                | <b>(15.203)</b>                 | <b>-</b>                       | <b>242.279</b> |
| Aportes                             | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| Reparto de patrimonio               | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| Reparto de dividendos               | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| Resultados integrales del ejercicio | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| Resultado de ejercicio              | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | 503                             | -                              | 503            |
| Otros resultados integrales         | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | -                             | -                               | -                              | -              |
| Otros movimientos                   | -              | -                          | -          | -   | -        | -               | (15.203)                      | 15.203                          | -                              | -              |
| <b>Saldo final 30.09.2024</b>       | <b>160.443</b> | <b>-</b>                   | <b>-</b>   | <b>(11.214)</b>   | <b>-</b> | <b>(11.214)</b> | <b>93.050</b>                 | <b>503</b>                      | <b>-</b>                       | <b>242.782</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo  
Por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

|  | Nota<br>N° | 01-01-2025<br>30-09-2025<br>MUSD | 01-01-2024<br>30-09-2024<br>MUSD |
|--|------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:</b>  |            |                                  |                                  |
| Compra de activos financieros  |            | -                                | -                                |
| Venta de activos financieros   |            | -                                | -                                |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido                  |            | 2                                | 4                                |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                      |            | -                                | -                                |
| Dividendos recibidos   |            | -                                | -                                |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                            |            | -                                | -                                |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar                                |            | (80)                             | (206)                            |
| Otros gastos de operación pagados                                      |            | -                                | -                                |
| Otros ingresos de operación percibidos                                 |            | -                                | -                                |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>            |            | <b>(78)</b>                      | <b>(202)</b>                     |
| <b>Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:</b>    |            |                                  |                                  |
| Compra de activos financieros  |            | -                                | -                                |
| Venta de activos financieros   |            | -                                | -                                |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos                 |            | -                                | -                                |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados                      |            | -                                | -                                |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar                            |            | -                                | -                                |
| Pagos de cuentas y documentos por pagar                                |            | -                                | -                                |
| Otros gastos de operación pagados                                      |            | -                                | -                                |
| Otros ingresos de operación percibidos                                 |            | -                                | -                                |
| <b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>            |            | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         |
| <b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:</b> |            |                                  |                                  |
| Obtención de préstamos   |            | -                                | -                                |
| Pago de préstamos  |            | -                                | -                                |
| Otros pasivos financieros obtenidos                                    |            | -                                | -                                |
| Pago de otros pasivos financieros                                      |            | -                                | -                                |
| Aportes  |            | -                                | -                                |
| Reparto de patrimonio  |            | -                                | -                                |
| Reparto de dividendos  |            | -                                | -                                |
| Otros  |            | -                                | -                                |
| <b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>          |            | <b>-</b>                         | <b>-</b>                         |
| <b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>   |            | <b>(78)</b>                      | <b>(202)</b>                     |
| Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo                   |            | 221                              | 291                              |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo  |            | 4                                | -                                |
| <b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>                  | <b>22</b>  | <b>147</b>                       | <b>89</b>                        |

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

## (1) Información general

GFP Chile Timberland Holdings Fondo de Inversión es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 2 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión” o “CMF”), e inscrita a Fojas 59.336 N°43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal, invertir en forma exclusiva, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, cuyo objetivo único, directo o indirecto, sea participar en el negocio forestal en Chile y en cualquiera de aquellas actividades que resulten complementarias a dicho negocio.

El Fondo tendrá una duración de 12 años, contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, salvo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de Aportantes que representen al menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 45 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas.

Con fecha 30 de diciembre de 2020, el Fondo inició operaciones como Fondo Público.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIGFPCA-E (Serie A en Pesos), CFI-GFPCA-E (Serie A en dólares), CFIGFPCB-E (Serie B en Pesos) y CFI-GFPCBE (Serie B en dólares) con fecha 2 de febrero de 2021.

Con fecha 31 de marzo de 2021 se depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entraron en vigencia el 1 de abril de 2021. Con fecha 1 de agosto de 2022, la Administradora depositó el actual texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero, el cual entró en vigencia con fecha 2 de agosto de 2022.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(2) Bases de preparación**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

#### **(a) Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 30 de septiembre de 2025. Lo anterior sin perjuicio que la CMF puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones y excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y 657 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIIF 10, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora en sesión de directorio de fecha 26 de noviembre de 2025.

#### **(b) Período cubierto**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- Estados de Resultados Integrales Intermedios por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.
- Estados de Flujos de Efectivo Intermedios – Método Directo por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2025 y 2024.

#### **(c) Moneda funcional y presentación**

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

| MONEDA                       | 30-09-2025 | 31-12-2024 |
|------------------------------|------------|------------|
| Pesos Chilenos (USD/CLP)     | 0,0010     | 0,0010     |
| Unidades de Fomento (UF/USD) | 41,0287    | 38,5532    |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

### (e) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2025 descritas en la Nota 4 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

Durante el periodo finalizado al 30 de septiembre de 2025, no se han efectuado cambios contables respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(3) Principales criterios contables aplicados**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

#### **(a) Activos y Pasivos Financieros**

##### **(i) Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

##### **(ii) Clasificación y medición posterior**

Inicialmente, un activo financiero es medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante, lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en “Otro resultado integral” para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha clasificado sus inversiones valorizadas por el método de participación.

### **(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (iv) **Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

### (v) **Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

### (vi) **Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.

- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca notablemente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

### **(vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado**

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivos futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

### **(viii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

### **(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado**

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta pasivos financieros a costo amortizado.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (x) Baja

#### a) **Activos financieros**

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados.

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio que el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

#### b) **Pasivos financieros**

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

### (xi) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(xii) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

### **(xiii) Instrumentos financieros derivados**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

### **(xiv) Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **(c) Ingresos financieros o ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(d) Remuneración de la sociedad administradora**

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración (la “Remuneración por Estructuración”) y una remuneración fija por administración (la “Remuneración de Administración”), según se indica a continuación.

#### **Remuneración por Estructuración:**

- i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 50.000 Dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), exento del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”).
- ii. La Remuneración por Estructuración se devengará el mismo día que el Fondo entre en operaciones y se pagará en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha en que la Administradora proceda a emitir la correspondiente factura a nombre del Fondo, tan pronto como la disponibilidad de caja del Fondo lo haga factible.

#### **Remuneración de Administración:**

- i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una Remuneración de Administración trimestral que será fija en sus porcentajes, mas no en su base de cálculo, equivalente a un cuarto del 0,25% de los primeros 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo; un cuarto del 0,05% del valor sobre 50.000.000 de Dólares y hasta 150.000.000 de Dólares, en ambos casos del valor del patrimonio del Fondo; un cuarto del 0,03% del valor sobre 150.000.000 Dólares y hasta 250.000.000 de Dólares; y, finalmente, un cuarto del 0,015% sobre cualquier valor por sobre los 250.000.000 de Dólares, en todos los casos sobre el valor del patrimonio del Fondo, con un mínimo trimestral del equivalente a la suma de 35.000 Dólares, porcentajes y sumas todas que se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley N° 20.712.
- ii. La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre correspondiente, una vez que la Administradora proceda a emitir la correspondiente factura a nombre del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para enterar el monto total de la Remuneración de Administración en cualquier trimestre, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá pagarse tan pronto como el Fondo cuente con recursos disponibles que lo haga factible.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- iii. No obstante lo anterior, en el evento de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración de Administración se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que haya transcurrido un año desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de proponer el término anticipado de la duración del Fondo y los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum. Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme al románico /i/ anterior la Administradora tuviere derecho a percibir una remuneración del 0,25%, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir un 0,275% en el siguiente devengo, un 0,3025% al trimestre siguiente y así sucesivamente.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

### **Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en Asamblea de Aportantes del Fondo en que se instruya a la Administradora distribuir un monto mayor. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capitales efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior y en el siguiente, el Fondo utilizará sus recursos según el siguiente orden de prioridad:

- i. En primer lugar, al pago de todos los préstamos adeudados por el Fondo a un Aportante, en términos tales que dichos pagos serán aplicados primeramente al pago de los intereses devengados por tales préstamos (comenzando por los intereses devengados por los préstamos otorgados en fecha más reciente) y, posteriormente, al pago de las sumas de capital de dichos préstamos (comenzando con el pago del capital de los préstamos otorgados en fecha más reciente); y
- ii. En segundo lugar, para su distribución a los Aportantes sea como dividendos o disminuciones de capital.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Cumplido lo dispuesto en el texto precedente, todas las Distribuciones, según dicho término se define más abajo, deberán efectuarse dando cumplimiento a las reglas establecidas en este numeral (las “Preferencias Económicas”). De este modo, cada vez que el Fondo efectúe una Distribución se deberá considerar previamente la aplicación de las siguientes reglas:

- a) En primer lugar, sólo los Aportantes de la Serie A tendrán derecho a recibir, a prorrata entre los citados Aportantes de la Serie A, el total de las Distribuciones del Fondo hasta completar 7 años de vigencia de este, o hasta que ocurra un Evento de Enajenación Significativa, según dicho concepto se define más adelante (en adelante la “Preferencia Económica Serie A-1”). Durante dicho período, los Aportantes de la Serie B no tendrán derecho a Distribución alguna.
- b) Una vez transcurrido 7 años, o bien, habiéndose producido un Evento de Enajenación Significativa, los Aportantes de ambas series tendrán derecho a recibir las Distribuciones del Fondo a prorrata del número de Cuotas de que sean titulares, hasta cuando los Aportantes de la Serie A hubieren efectivamente recibido una TIR, según esta expresión se define más adelante, de un 8% anual compuesto (en adelante la “Preferencia Económica Serie A-2”). Sin perjuicio de lo anterior, el límite de rentabilidad de la Preferencia Económica Serie A-2 se reducirá a un 7% anual compuesto, en el evento que, al tercer año del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo, no hubiere ningún Aportante que sea titular de más del 96% de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo.
- c) Una vez cumplida la Preferencia Económica Serie A-2, sólo los Aportantes de la Serie B tendrán derecho a recibir, a prorrata entre los citados Aportantes de la Serie B, el total de las Distribuciones del Fondo. Este mecanismo de distribución se mantendrá hasta que los Aportantes de la Serie B reciban Distribuciones por un monto equivalente al resultado de multiplicar (i) el total de las Distribuciones recibidas por los Aportantes de la Serie A durante la vigencia de la Preferencia Económica Serie A-1 por (ii) el porcentaje que las Cuotas de la Serie B representaban sobre el total de las Cuotas del Fondo en el momento en que se produjeron cada una de las citadas Distribuciones (en adelante la “Distribución Preferente B-1”).
- d) Luego, una vez cumplido con la Distribución Preferente B-1, las Distribuciones en adelante serán efectuadas en las siguientes proporciones: (i) los Aportantes de la Serie A tendrán derecho a recibir un 90% de las Distribuciones que les corresponderían conforme a la prorrata de las Cuotas de que son titulares; y (ii) los Aportantes de la Serie B recibirán el 10% de las Distribuciones que le hubieren correspondido a las Cuotas Serie A conforme a su prorrata en el Fondo, más aquellas Distribuciones que les corresponda conforme a la prorrata de las Cuotas de que son titulares (en adelante la “Distribución Preferente B-2”).

Para efectos de este numeral, la aplicación de las reglas señaladas se considerará en forma previa a realizar las Distribuciones que corresponda, las cuales, una vez realizadas en conformidad a lo dispuesto en este numeral, tendrán el carácter de definitivas sin importar los eventuales cambios de circunstancias que se produzcan con posterioridad. En consecuencia, a modo ilustrativo, en el evento que durante la vigencia del Fondo los Aportantes de la Serie A alcancen el límite de rentabilidad establecida en la letra (b) precedente, todas las Distribuciones que el Fondo realice con posterioridad se deberán efectuar conforme a lo dispuesto en las letras (c) y (d) de este numeral, según corresponda, por todo el período restante de vigencia del Fondo y hasta su liquidación final.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El reparto de dividendos conforme a las disposiciones anteriores deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, lo que no obsta a que el Fondo distribuya dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en párrafo siguiente.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso podrá ser considerada como disminución de capital según lo indicado en el Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

No se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no provisiona dividendos. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo realizó distribución de dividendos definitivo por MUSD 8.430.

### **(e) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo N°81 de la Ley N° 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones de este. El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N° 20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

### **(f) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(g) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y efectivo equivalente incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además, se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

### **(h) Aportes (capital pagado)**

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos o en dólares. En el primer caso, la Administradora convertirá dichos pesos chilenos a dólares, de acuerdo al tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en su página web en la misma fecha de suscripción de la o las cuotas correspondientes. El Fondo asumirá los diferenciales de precios en relación con la moneda de contabilización, de existir.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas de este, se utilizará el último valor cuota publicado a la fecha de recepción del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, salvo acuerdo de la Asamblea de Aportantes, en cuyo caso se utilizará el valor cuota determinado por la Asamblea de Aportantes en el acuerdo que autorice la emisión de nuevas cuotas.

El Fondo contempla recibir aportes por las cuotas que emita en aquellos instrumentos que cumplan las condiciones que se especifican a continuación:

No se contemplan restricciones, limitaciones o condiciones especiales para que los Inversionistas puedan realizar aportes al Fondo en instrumentos.

Solo podrán ser aportados al Fondo a título de pago del valor de las cuotas que se adquieran, aquellos instrumentos contemplados en los números UNO. y DOS. del Título II. del Reglamento Interno del Fondo, en la medida que, al momento de convertir dicho aporte en cuotas, tales instrumentos cuenten con una fuente de precios o valorización provista por un tercero independiente a la Administradora, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 390 de la Comisión.

### **(i) Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(j) Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha constituido garantías.

### **(k) Estado de flujos de efectivo**

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

### **(l) Información por segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

### **(m) Ingresos y gastos operacionales**

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

#### Cambios en políticas contables y revelaciones

#### Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Administración no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impacto se detallan a continuación:

| Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF |  | Fecha de aplicación obligatoria   |
|--|--|---|
| NIC 21   | Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada. |

#### Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

### **Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero 2026**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

| <b>Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF</b> |  | <b>Fecha de aplicación obligatoria</b>  |
|---|--|---|
| NIIF 9 y NIIF 7   | Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación) | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
|   | Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11   | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 9 y NIIF 7   | Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)                     | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 10 y NIC 28  | Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)    | Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.                            |

### **Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

### **Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

### **Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- Aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura;
- y
- Agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

### **Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).**

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

| Nuevas Normas de Contabilidad NIIF |  | Fecha de aplicación obligatoria   |
|------------------------------------|--|---|
| NIIF 18                            | NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros                             | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 19                            | NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada. |

### **NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotaes definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
  - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
    - Operaciones
    - Inversiones
    - Financiamiento
    - Impuestos a las ganancias
    - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
  - Resultado operativo
  - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
  - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.
  - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
  - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
  - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
  - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño.
  - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM.
  - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad.
  - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
  - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.
  - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
  - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio.

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

### **NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

### **(5) Política de inversión del fondo, liquidación, endeudamiento y votación del Fondo**

#### **Política de inversión**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com).

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El Fondo tendrá como objetivo invertir en forma exclusiva, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, cuyo objetivo único, directo o indirecto, sea participar en el negocio forestal en Chile y en cualquiera de aquellas actividades que resulten complementarias a dicho negocio.

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá al menos un 90% de su activo total en los bienes y valores indicados anteriormente.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas y en cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos. La inversión en los mencionados fondos mutuos no exige que éstos cumplan con condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos, salvo las condiciones indicadas en los números DOS. y TRES. del Reglamento Interno del Fondo. El límite global para este tipo de inversiones será de hasta un 10% del activo total del Fondo.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en la caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en pesos o en Dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) y en dichas monedas estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones a que se puedan mantener inversiones en instrumentos que estén denominados en otras monedas, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada a ésta, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni en instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, ésta deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno del Fondo, teniendo como objetivo fundamental resguardar los intereses del Fondo y de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El Fondo no contempla una clasificación de riesgo en particular para los instrumentos en los que invierte.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley N° 20.712. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Considerando lo dispuesto anteriormente, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N° 20.712 y el Reglamento de la Ley:

- (a) Instrumentos referidos para el cumplimiento de su objetivo principal; 100%
- (b) Instrumentos referidos adicionales y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo; 10%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

**Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:** La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

**Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:** La inversión en un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

**Excesos de Inversión:** Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 2.1, 2.2 y 3.1 literal /ii/ del Reglamento Interno del Fondo por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia, hoy Comisión, o aquella que la modifique o reemplace y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos.

**Excepciones Generales:** Los límites establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 3.1 literal /ii/ del Reglamento Interno del Fondo no serán aplicables (i) por un período de 4 meses luego de haberse iniciado las operaciones del Fondo, (ii) por un período de 2 meses después de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (iv) durante el período de 6 meses previos al término del plazo del Fondo y durante el período de liquidación; y (v) durante cualquier otro período que se haya aprobado por el Comité de Inversiones o por la respectiva Asamblea de Aportantes.

**Excepción Especial:** Asimismo, el límite establecido en el literal /ii/ del numeral 3.1. del Reglamento Interno no será aplicable cuando la Administradora, con la aprobación del Comité de Inversiones, decida proveer al Fondo de la liquidez necesaria para efectos de realizar nuevas inversiones por cuenta del Fondo y no proceder en consecuencia con la distribución de dichos recursos a los Aportantes. Lo anterior se mantendrá por el plazo necesario para materializar la o las inversiones que se aprueben para estos efectos.

De conformidad a lo indicado en el número UNO del Reglamento Interno del Fondo, la Administradora, por cuenta del Fondo, y con la aprobación previa del Comité de Inversiones cuando corresponda, podrá adquirir y enajenar acciones y títulos de deuda de sociedades, como asimismo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades, debiendo sus estados financieros anuales ser dictaminados por empresas de auditoría externa. El Fondo no podrá contratar futuros, forwards, swaps ni otras operaciones de derivados, realizar ventas cortas, contratar préstamos de acciones u otros valores, operaciones de retroventa o retro compra, o de otro tipo.

### Política de liquidez

El objetivo del Fondo es la inversión en los instrumentos señalados en el Título II. del Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de solventar los gastos de cargo del Fondo y permitir la cobertura de sus pasivos y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un monto equivalente al mayor valor entre 40.000 dólares y un 0,02% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos indicados en el numeral 2.2 del Título II. del Reglamento Interno del Fondo.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **Política de endeudamiento**

Previa aprobación del Comité de Inversiones, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por el monto que el Comité de Inversiones apruebe. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades de cualquier naturaleza, salvo que sea para garantizar obligaciones propias del Fondo. Asimismo, el Fondo solamente podrá garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea de Aportantes en cada caso específico. Los gravámenes y prohibiciones que afecten a los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N° 20.712, no podrán exceder del monto que determine el Comité de Inversiones que apruebe la contratación de los correspondientes créditos y, en todo caso, no podrán exceder de un 60% del activo total del Fondo, salvo autorización extraordinaria de la Asamblea de Aportantes.

### **Política de votación**

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en sociedades, la Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien, de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, representará al Fondo en las juntas de accionistas o juntas de tenedores de bonos correspondientes. De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.6 del Título VIII. del Reglamento Interno, el ejercicio de este derecho a voto deberá contar con la previa aprobación del Comité de Inversiones. El Fondo se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas o de tenedores de bonos en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley N° 20.712.

### **(6) Administración de riesgos**

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (en adelante, el “Manual de GC y GR”) de la Administradora, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507 (en adelante, “NCG 507”) y Norma de Carácter General N° 510 (en adelante, “NCG 510”), ambas de fecha 08 de mayo 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero. En este Manual de GC y GR se identifican los principales riesgos a los cuales se exponen la administradora, en el desarrollo de sus actividades, y los fondos por ella administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, permite identificar y cuantificar los riesgos asociados a todas las actividades de la Administradora, y en particular, en todas sus áreas funcionales que se relacionan con el ciclo de inversiones, el ciclo de aportes y rescates, el ciclo de contabilidad y tesorería de la actividad de administración de fondos, con el objeto de establecer a su respecto políticas y procedimientos de gestión integral de riesgos y control interno, estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En este ámbito, la Administradora cuenta con una estructura organizacional adecuada a su tamaño y actividades, a la cantidad y tipos de fondos que administra, al número y tipo de aportantes de los fondos administrados, al volumen de sus negocios, y al total de activos de administra, para una debida gestión, control y mitigación de los riesgos asociados a su actividad de administración de fondos.

La gestión integral de riesgos tiene por objeto identificar, medir, monitorear y administrar los riesgos de la actividad de administración de fondos, en particular los riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez), riesgos operacionales, riesgos tecnológicos, riesgos jurídicos, riesgos de cumplimiento, riesgo de conflictos de interés, riesgos de seguridad de la información, riesgos de ciberseguridad, riesgos de continuidad del negocio, riesgos de externalización de servicios y cualquier otro tipo de riesgo atingente al modelo de negocio de la Administradora.

Con este objeto, los riesgos identificados se agrupan de acuerdo a las funciones de mayor relevancia de la Administradora en su actividad de administración de fondos, funciones que se relacionan con los ciclos de dicha actividad: ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates y ciclo de contabilidad y tesorería, y toda otra función atingente a su modelo de negocio y estructura de operaciones, para gestionar, dichos riesgos en los procesos y actividades correspondientes a dichos ciclos y funciones.

En este contexto, la Administradora cuenta con los siguientes manuales, políticas y procedimientos:

- Manual de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos
- Código de autorregulación
- Código de ética y conducta organización
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de política y procedimientos de recursos humanos
- Manual de política y procedimientos para el LA FT y PADM
- Manual de política, procedimientos y controles en materia de Suitability
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de políticas y procedimientos de publicidad y propaganda
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería
- Manual de procedimientos de aportes y rescates
- Manual de procedimientos de cumplimiento normativo
- Manual de procedimientos de inversiones
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamiento y resolución de conflictos de interés
- Manual para la selección evaluación y contratación de proveedores y contrapartes
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable - Asset AGF
- Política de prevención de delitos
- Política de valorización de inversión

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimiento de riesgo operacional
- Política y procedimiento de seguridad de la información y ciberseguridad
- Política y procedimientos de atención a clientes, y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Procedimiento de denuncia de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo
- Manual de Auditoría Interna
- Política de Auditoría Interna

A continuación, se señalan los potenciales riesgos a los que el Fondo podría verse expuesto, en cada uno de los ciclos de su administración:

| Ciclo de inversión  | Ciclo de aporte y rescates  | Ciclo de contabilidad y tesorería      |
|---|---|--|
| Riesgo de Mercado   | Riesgo de Liquidez  | Riesgo Operacional                     |
| Riesgo de Crédito   | Riesgo Operacional  | Riesgo Tecnológico                     |
| Riesgo de Liquidez  | Riesgo Tecnológico  | Riesgo de Seguridad de la Información  |
| Riesgo Operacional  | Riesgo de Seguridad de la Información   | Riesgo de Ciberseguridad               |
| Riesgo Tecnológico  | Riesgo de Ciberseguridad  | Riesgo de Continuidad del Negocio      |
| Riesgo de Seguridad de la Información   | Riesgo de Continuidad del Negocio   | Riesgo de Externalización de Servicios |
| Riesgo de Ciberseguridad  | Riesgo de Externalización de Servicios  | Riesgo Jurídico                        |
| Riesgo de Continuidad del Negocio   | Riesgo Jurídico   | Riesgo de Cumplimiento                 |
| Riesgo de Externalización de Servicios  | Riesgo de Cumplimiento  | Riesgo de Conflicto de interés         |
| Riesgo Jurídico   | Riesgo de Conflicto de interés  |  |
| Riesgo de Cumplimiento  | Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva |  |
| Riesgo de Conflicto de interés  |   |  |
| Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva |   |  |

### 6.1 Riesgo Financiero

#### 6.1.1 Riesgo de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

Este riesgo corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para el desempeño financiero del Fondo.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(i) Riesgo cambiario**

Tanto la actividad como la contabilidad del Fondo están en dólares americanos y no tiene mayores obligaciones que estén sujetas a la variación del tipo de cambio. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, está asociado al riesgo proveniente de su filial Forestal Tregualemu SpA. Esta inversión representa un 99,93% del total de activos del Fondo y esta financia sus activos con pasivos y patrimonio en dólares. Además, los activos de esta están valorizados en dólares y las principales actividades de esta están denominadas en dólares. Esto sin perjuicio de que, en un futuro, parte de las principales actividades podrán estar denominadas en pesos chilenos.

En conclusión, el Fondo tiene una baja exposición al riesgo cambiario, ya que éste se encuentra limitado a los porcentajes señalados precedentemente.

### **(ii) Riesgo de tipo de interés**

La exposición del Fondo a la variación de tasas de interés se encuentra minimizada debido a la naturaleza de sus inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

### **(iii) Riesgo de precio**

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El valor de las inversiones del Fondo cuyo subyacente tiene como actividad principal, directa o indirectamente, participar del negocio forestal en Chile y en cualquiera de aquellas actividades que resulten complementarias a dicho negocio, está directamente relacionado con cambios en el mercado forestal chileno e internacional, por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado.

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda.

Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

| <b>Emisores</b>         | <b>% Cartera</b> |
|-------------------------|------------------|
| Caja y Bancos           | 0,07%            |
| Forestal Tregualemu SpA | 99,93%           |

  

| <b>Distribución por instrumento</b> | <b>% Cartera</b> |
|-------------------------------------|------------------|
| Acciones Sociedad por Acciones      | 99,93%           |
| Efectivo Disponible                 | 0,07%            |

  

| <b>Distribución por moneda</b> | <b>% Cartera</b> |
|--------------------------------|------------------|
| USD                            | 100,00%          |

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en acciones de sociedades por acciones, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan 99,93% del total de activos del Fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las acciones, el Fondo se verá afectado en un 0,99%.

### (iv) Riesgo de gestión de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo es rentabilizar sus inversiones y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 60% del activo total del Fondo.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (en adelante la “LUF”), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión. Al cierre de este ejercicio, el Fondo no tiene promesas de suscripción de cuotas firmadas.

Al 30 de septiembre de 2025, el patrimonio total del Fondo es MUSD 213.974, equivalente a UF 5.215.244. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

| Naturaleza         | Emisor           | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia   |            |
|--------------------|------------------|------------------------------------|----------|------------|------------|
|                    |                  |                                    |          | Desde      | Hasta      |
| Póliza de Garantía | HDI Seguros S.A. | Banco de Chile                     | 62.919   | 01/04/2025 | 31/03/2026 |

### 6.1.2 El riesgo de crédito

El riesgo de crédito refiere a una potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones estipuladas en el respectivo contrato, convención o acto jurídico. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

#### (i) Riesgo de contraparte

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento una operación a futuro o derivado, o del incumplimiento de una contraparte en una transacción dentro de un proceso de compensación y liquidación.

#### (ii) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales procedimientos concursarles o deterioro de solvencia de un emisor de instrumentos que formen parte del portafolio de un fondo.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la única inversión del Fondo corresponde a la realizada en la sociedad Forestal Tregualemu SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera indirecta al riesgo de crédito de esta Sociedad. El Fondo invierte de manera indirecta en activos reales (tangibles) a través de su participación en sociedades propietarias de dichos activos, por lo que el riesgo crediticio del emisor se mitiga con el valor de los activos reales subyacentes.

Asimismo, el riesgo crediticio del emisor de este Fondo se gestiona asegurando la tenencia de información actualizada y completa de su situación financiera, así como su grado de liquidez y toda otra información necesaria para evaluar la calidad crediticia del emisor. La Administración monitorea constantemente el riesgo crediticio que pudiera afectar a él o los emisores de instrumentos y valores en que invierte el Fondo.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Por último, se hace presente que la Administración cuenta con un Manual para la selección, evaluación y contratación de proveedores y contraparte con el objetivo de asegurar que el proceso de selección, evaluación y aprobación de contrapartes sea transparente, de calidad y se enmarque en precios de mercado. A continuación, se detalla la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo:

|  | <b>Hasta<br/>30 días<br/>MUSD</b> | <b>Más de 30<br/>días<br/>y hasta 1 año<br/>MUSD</b> | <b>Más de<br/>1 año<br/>MUSD</b> | <b>Total<br/>MUSD</b> |
|--|-----------------------------------|--|----------------------------------|-----------------------|
| <b>Al 30 de septiembre de 2025</b>                     |                                   |  |                                  |                       |
| <b>Activo no corriente</b>                             |                                   |  |                                  |                       |
| Inversiones valorizadas por el método de participación | -                                 | -  | 213.839                          | 213.839               |
| Total  | -                                 | -  | 213.839                          | 213.839               |
| <br>   |                                   |  |                                  |                       |
|  | <b>Hasta<br/>30 días<br/>MUSD</b> | <b>Más de 30<br/>días<br/>y hasta 1 año<br/>MUSD</b> | <b>Más de<br/>1 año<br/>MUSD</b> | <b>Total<br/>MUSD</b> |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                      |                                   |  |                                  |                       |
| <b>Activo no corriente</b>                             |                                   |  |                                  |                       |
| Inversiones valorizadas por el método de participación | -                                 | -  | 225.060                          | 225.060               |
| Total  | -                                 | -  | 225.060                          | 225.060               |

### 6.1.3 Riesgo de liquidez

Exposición de la administradora o de un fondo manejado por una administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata por la venta de instrumentos de su cartera. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

#### (i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

#### (ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente al mayor valor entre USD 40.000 y un 0,02% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, lo que es monitoreado periódicamente

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

por la administración del Fondo. Al 30 de septiembre de 2025 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluidas las cantidades mantenidas en la caja, bancos ascienden a un total de MUSD 147.- equivalente al 0,07% el total de los activos del Fondo. Por otro lado, la Administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo.

La liquidez de los activos y pasivos financieros se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

| <b>Al 30 de septiembre de 2025</b>             | <b>7 días a 1<br/>mes<br/>MUSD</b> | <b>1 - 12<br/>meses<br/>MUSD</b> | <b>Más de 12<br/>meses<br/>MUSD</b> | <b>Sin vencimiento<br/>estipulado<br/>MUSD</b> | <b>Total<br/>MUSD</b> |
|--|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| Pasivos corrientes:                            |                                    |                                  |                                     |  |                       |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 1                                  | -                                | -                                   | -  | 1                     |
| Otros documentos y cuentas por pagar           | -                                  | 11                               | -                                   | -  | 11                    |
| Totales  | <u>1</u>                           | <u>11</u>                        | <u>-</u>                            | <u>-</u>                                       | <u>12</u>             |
| Pasivos no corrientes:                         |                                    |                                  |                                     |  |                       |
| Otros pasivos                                  | -                                  | -                                | -                                   | -  | -                     |
| Totales  | <u>-</u>                           | <u>-</u>                         | <u>-</u>                            | <u>-</u>                                       | <u>-</u>              |

Dado los activos corrientes del Fondo al 30 de septiembre de 2025 MUSD 147, la razón entre activos de alta liquidez MUSD 147 y pasivos al corto plazo MUSD 12 es igual a 12,25 veces por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo, considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos sus compromisos futuros.

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>              | <b>7 días a 1<br/>mes<br/>MUSD</b> | <b>1 - 12<br/>meses<br/>MUSD</b> | <b>Más de 12<br/>meses<br/>MUSD</b> | <b>Sin vencimiento<br/>estipulado<br/>MUSD</b> | <b>Total<br/>MUSD</b> |
|--|------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------|
| Pasivos corrientes:                            |                                    |                                  |                                     |  |                       |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | -                                  | -                                | -                                   | -  | -                     |
| Otros documentos y cuentas por pagar           | -                                  | 15                               | -                                   | -  | 15                    |
| Totales  | <u>-</u>                           | <u>15</u>                        | <u>-</u>                            | <u>-</u>                                       | <u>15</u>             |
| Pasivos no corrientes:                         |                                    |                                  |                                     |  |                       |
| Otros pasivos                                  | -                                  | -                                | -                                   | -  | -                     |
| Totales  | <u>-</u>                           | <u>-</u>                         | <u>-</u>                            | <u>-</u>                                       | <u>-</u>              |

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **6.2 Riesgo operacional**

Corresponde al riesgo de que las deficiencias que puedan producirse en los sistemas de información, los procesos internos o el personal, o las perturbaciones ocasionadas por acontecimientos externos provoquen la reducción, el deterioro o la interrupción de los servicios que presta la entidad y eventualmente le originen pérdidas financieras. Incluye el riesgo de pérdidas ante cambios regulatorios que afecten las operaciones de la entidad, como también pérdidas derivadas de incumplimiento o falta de apego a la regulación vigente.

#### **(i) Riesgo tecnológico**

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La exposición al riesgo tecnológico, se gestiona mediante la implementación de un conjunto de controles y medidas preventivas diseñadas para minimizar la exposición a pérdidas derivadas de fallas en los sistemas de procesamiento de información y sistemas computacionales, las cuales se encuentran formalizadas en su Política y Procedimiento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, estas medidas se basan principalmente en una supervisión continua de la infraestructura tecnológica, lo que incluye la actualización regular de software y hardware y protocolos de respuesta ante incidentes operacionales.

#### **(ii) Riesgo de seguridad de la información**

Se refiere a la posibilidad de que los activos de información de una organización sean comprometidos, perdidos o afectados negativamente debido a amenazas, vulnerabilidades o fallos en los controles de seguridad. Estos riesgos pueden implicar una variedad de impactos, como pérdida de datos, violación de la privacidad, interrupción de servicios o daño a la reputación.

La exposición al riesgo de seguridad de la organización se gestiona a través del establecimiento de controles para la protección de la información confidencial de clientes, proveedores y colaboradores, garantizando que únicamente las personas debidamente autorizadas tengan acceso a información sensible, asegurando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Como parte de su estrategia integral de gestión de riesgos, la organización implementa un programa de capacitación dirigido a sus colaboradores, con el objetivo de asegurar que estén debidamente preparados para prevenir y responder de manera efectiva ante cualquier amenaza. Además, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los proveedores críticos, con el fin de verificar que estos cumplan con los estándares de seguridad establecidos. Estas acciones, adoptadas de manera proactiva y coordinada, minimizan la exposición al riesgo de parte del Fondo.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(iii) Riesgo de ciberseguridad**

Se refiere a la posibilidad de que los sistemas informáticos, redes, o datos de una organización sean comprometidos o afectados negativamente por amenazas cibernéticas. Estas amenazas pueden ser causadas por ataques maliciosos, errores humanos, vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica o fallos en las medidas de protección.

La organización ha establecido una serie de medidas preventivas y correctivas de carácter integral, orientadas a la identificación, mitigación y gestión efectiva de los riesgos asociados a posibles incidentes de ciberseguridad. Dichas medidas incluyen la adopción de protocolos de seguridad, los cuales abarcan desde la protección perimetral hasta la implementación de controles de acceso, cifrado de datos y autenticación multifactor, con el fin de fortalecer las defensas de los sistemas informáticos y las redes ante posibles ciberataques.

La organización ha incluido en su programa de capacitación para todo su personal, el fomentar el conocimiento y la conciencia en materia de ciberseguridad, exponiendo las mejores prácticas en la gestión de contraseñas, la identificación de posibles amenazas y la correcta utilización de las herramientas tecnológicas disponibles para minimizar los riesgos derivados de errores humanos.

### **(iv) Riesgo de continuidad del negocio**

Exposición a pérdidas ante la posibilidad de que la organización no pueda mantener sus operaciones esenciales durante un período significativo debido a eventos imprevistos o disruptivos. Este tipo de riesgo abarca situaciones como desastres naturales, fallos tecnológicos, crisis económicas, incidentes de seguridad, entre otros.

Con el objetivo de gestionar de manera efectiva los riesgos derivados de eventos que puedan afectar la continuidad operativa de la Administradora y de los Fondos de Inversión, se ha establecido un Manual de Gestión de Continuidad de Negocio, en el cual, se incluye la Política de Continuidad, los planes específicos de acción ante eventos disruptivos, así como las responsabilidades asignadas a cada uno de los colaboradores. Además, de definir los escenarios que podrían impactar los procesos clave de la organización y detallar las actividades de monitoreo necesarias para asegurar que el sistema de continuidad operativa se mantenga actualizado y eficaz. El cumplimiento de estos procedimientos es supervisado de forma continua por el Encargado de Continuidad de Asset Administradora General de Fondos S.A.

### **(v) Riesgo de externalización de servicios**

Se refiere a los riesgos derivados de la contratación de proveedores externos para servicios clave, los cuales pueden afectar la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo y la calidad de los servicios. Este riesgo incluye la posibilidad de dificultades para sustituir a un proveedor, la necesidad de intervenir directamente en la función externalizada, la subcontratación por parte del proveedor, la concentración de servicios en un único proveedor y riesgos legales que puedan comprometer la integridad de la información y el cumplimiento regulatorio.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La organización ha implementado un conjunto integral de medidas orientadas a mitigar la exposición al riesgo asociado con la externalización de servicios, buscando garantizar tanto la continuidad operativa del Fondo, el cumplimiento normativo y la integridad de los servicios contratados. En este marco, se ha establecido una política que establece principios fundamentales para evitar la concentración de servicios en un único proveedor, reduciendo de esta manera la dependencia de terceros y minimizando el riesgo de interrupciones que puedan comprometer la operatividad del negocio.

Estas directrices se materializan a través de un riguroso proceso de selección y evaluación de proveedores, con especial énfasis en su capacidad para cumplir con los altos estándares en términos de calidad, seguridad y cumplimiento normativo. Además, se formalizan acuerdos contractuales que incluyen cláusulas específicas orientadas a garantizar la protección de la información sensible, así como a salvaguardar la continuidad de los servicios.

### **6.3 Riesgo jurídico**

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

### **6.4 Riesgo de cumplimiento**

Exposición a potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras.

El Fondo debe dar cumplimiento a diversas normativas y exigencias regulatorias, incluyendo las establecidas en su Reglamento Interno (límites de inversión, diversificación, endeudamiento, liquidez y gastos a cargo del Fondo), las emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, que regulan las operaciones del Fondo, tales como la obligación de reportar información periódica (valor cuota, estados financieros, cartera de inversión, número de cuotas, operaciones, entre otros). así como aquellas, emitidas de otros organismos nacionales o internacionales, (Servicio de Impuestos Internos (SII), el Banco Central y la Bolsa de Comercio, etc.) Para gestionar el riesgo de incumplir algunos de las diversas normativas, el Fondo ha implementado un sistema de gestión de cumplimiento que incluye el monitoreo constante de las normativas nacionales e internacionales relevantes. Además, se han establecido rigurosos controles para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios en la forma y plazo definidos, complementados con capacitaciones periódicas a los responsables de los reportes normativos, garantizando que estén debidamente preparados y actualizados para cumplir con las exigencias regulatorias.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **6.5 Riesgo de conflicto de interés**

Exposición a pérdidas potenciales derivadas de cualquier situación en la que las decisiones de inversión o desinversión para el Fondo son tomadas por quien, teniendo acceso a información de las inversiones del Fondo en razón de su cargo o posición, se fundan no en el mejor interés del Fondo y sus aportantes, sino en el interés de obtener una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos del Fondo.

Para gestionar adecuadamente el riesgo de conflicto de interés, la Administradora ha implementado un Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, el cual establece los principios fundamentales que guían el comportamiento del Directorio y los empleados en todo momento. Dichos principios se basan en actuar con integridad, cuidado y diligencia, cumpliendo estrictamente con la normativa aplicable y, sobre todo, priorizando en todo momento el interés de los fondos y sus aportantes por encima de los intereses personales de la Administradora o sus empleados.

La gestión de este riesgo realizado por el Fondo involucra un conjunto de procedimientos detallados y claros, diseñados para identificar, divulgar y gestionar de manera efectiva cualquier posible conflicto de interés. Como parte de este proceso, se exige a todos los colaboradores una declaración formal de cualquier interés personal que pudiera influir en sus decisiones dentro del contexto del Fondo. Además, se implementa una estricta separación de funciones para evitar cualquier influencia indebida en la toma de decisiones. Esta gestión se complementa con un programa de capacitación sobre ética y cumplimiento, asegurando que todo el personal esté debidamente informado y sensibilizado sobre la importancia de actuar conforme a los principios establecidos.

Se han establecido controles robustos, diseñados para monitorear las decisiones, garantizan que cualquier conflicto identificado sea gestionado de manera eficaz y oportuna, minimizando su impacto en las decisiones de inversión y desinversión realizadas en el Fondo, y asegurando que se mantenga la transparencia y el alineamiento con los mejores intereses de los aportantes.

### **6.6 Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:**

Se refiere a la posibilidad de pérdida o daño que pueden sufrir los fondos que administra la entidad por propensión a ser utilizados como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o financiamiento de armas de destrucción masiva, o cuando se pretende ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. Este riesgo está asociado a las inversiones que efectúa por cuenta de los fondos administrados.

La exposición al riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en la operación del fondo está bajo la gestión integral de la Administración del Fondo. Esta gestión se basa en un manual y una política, los cuales han sido establecidos conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.913 de 2003 y las instrucciones generales emitidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Dichos marcos normativos buscan asegurar el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales para prevenir la utilización indebida de los fondos administrados.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Asimismo, la Administradora asegura la capacitación continua de su personal, enfocándose en la formación en las mejores prácticas y normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La implementación de sistemas de alerta temprana también constituye una parte esencial de esta estrategia, permitiendo la identificación inmediata de posibles riesgos o irregularidades, y asegurando que cualquier señal de alerta sea tratada de manera oportuna y eficaz, para mitigar su impacto en la integridad del fondo y sus operaciones. Este enfoque integral garantiza que todas las operaciones se alineen con los estándares más altos de cumplimiento y ética, salvaguardando la transparencia y la seguridad del fondo.

### **(7) Juicios y estimaciones contables críticas**

#### **7.1 Estimaciones contables críticas**

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias y asociadas)**

El Fondo tiene inversiones por MUSD 213.839 en la sociedad Forestal Tregualemu SpA, la cual es valorizada utilizando el método de participación. El Fondo es dueño del 100% de las acciones de esta sociedad.

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por NIC 27 y posterior IFRS 10, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Oficios Circulares N° 592 y N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que la inversión en la sociedad sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto se valoriza utilizando el método de la participación.

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Subsidiaria es toda sociedad que es controlada por lo general por otra entidad que mantiene más del 50% de su derecho a voto.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene un 100% de participación en Forestal Tregualemu SpA, por lo que es considerada su subsidiaria.

### **7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

#### **Moneda funcional**

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

#### **(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

### (10) Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

### (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

| <b>Movimientos de las inversiones valorizadas por el método de la participación</b> | <b>30-09-2025<br/>MUSD</b> | <b>31-12-2024<br/>MUSD</b> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Capital Forestal Tregualemu SpA   | 139.640                    | 139.640                    |
| Resultado acumulado Forestal Tregualemu SpA   | 85.290                     | 93.674                     |
| Resultado Forestal Tregualemu SpA   | (11.091)                   | (8.254)                    |
| <b>Total</b>  | <b>213.839</b>             | <b>225.060</b>             |

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

#### a) Composición del rubro

| Rut          | Sociedad                | País de origen | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación |      | Activos Corrientes | Activos no Corrientes | Total Activos  | Pasivos Corrientes | Pasivos no Corrientes | Total Pasivos  | Patrimonio     | Total Ingresos | Total Gastos    | Resultado del Ejercicio | Valor de cotización bursátil |
|--------------|-------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|------|--------------------|-----------------------|----------------|--------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|
|              |                         |                |                  | Capital                     | Voto | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD           | MUSD           | MUSD            | MUSD                    | MUSD                         |
| 77.087.721-0 | Forestal Tregualemu SpA | Chile          | USD              | 100%                        | 100% | 7.396              | 442.813               | 450.209        | 5.969              | 230.401               | 236.370        | 213.839        | 25.455         | (36.546)        | (11.091)                | No transa en bolsa           |
| <b>Total</b> |                         |                |                  |                             |      | <b>7.396</b>       | <b>442.813</b>        | <b>450.209</b> | <b>5.969</b>       | <b>230.401</b>        | <b>236.370</b> | <b>213.839</b> | <b>25.455</b>  | <b>(36.546)</b> | <b>(11.091)</b>         | -                            |

Nota: El balance utilizado para la valorización de la inversión mediante el método de la participación, corresponde al cierre de septiembre de 2025.

#### b) El movimiento durante el período

| Rut          | Sociedad                | Saldo de Inicio | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas    | Otros Movimientos (*) | Saldo de Cierre |
|--------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|--|--------------------------|-----------|----------|-----------------------|-----------------|
|              |                         | MUSD            | MUSD                        | MUSD   | MUSD                     | MUSD      | MUSD     | MUSD                  | MUSD            |
| 77.087.721-0 | Forestal Tregualemu SpA | 225.060         | (11.091)                    | -  | -                        | -         | -        | (130)                 | 213.839         |
| <b>Total</b> |                         | <b>225.060</b>  | <b>(11.091)</b>             | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                 | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>(130)</b>          | <b>213.839</b>  |

(\*) El saldo en otros movimientos corresponde al pago de dividendo por parte de la sociedad Forestal Tregualemu SpA por un monto de MUSD130 sobre sus resultados acumulados.

#### c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo no posee plusvalías incluidas en el valor de la inversión.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

#### d) Composición del rubro

| Rut          | Sociedad                | País de origen | Moneda Funcional | Porcentaje de Participación |      | Activos Corrientes | Activos no Corrientes | Total Activos  | Pasivos Corrientes | Pasivos no Corrientes | Total Pasivos  | Patrimonio     | Total Ingresos | Total Gastos    | Resultado del Ejercicio | Valor de cotización bursátil |
|--------------|-------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|------|--------------------|-----------------------|----------------|--------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|
|              |                         |                |                  | Capital                     | Voto | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD           | MUSD           | MUSD            | MUSD                    |                              |
| 77.087.721-0 | Forestal Tregualemu SpA | Chile          | USD              | 100%                        | 100% | 35.889             | 428.296               | 464.185        | 8.724              | 230.401               | 239.125        | 225.060        | 60.784         | (69.038)        | (8.254)                 | No transa en bolsa           |
| <b>Total</b> |                         |                |                  |                             |      | <b>35.889</b>      | <b>428.296</b>        | <b>464.185</b> | <b>8.724</b>       | <b>230.401</b>        | <b>239.125</b> | <b>225.060</b> | <b>60.784</b>  | <b>(69.038)</b> | <b>(8.254)</b>          | -                            |

Nota: El balance utilizado para la valorización de la inversión mediante el método de la participación, corresponde al cierre de diciembre de 2024.

#### e) El movimiento durante el período

| Rut          | Sociedad                | Saldo de Inicio | Participación en resultados | Participación en otros resultados integrales | Resultados no realizados | Adiciones | Bajas    | Otros Movimientos | Saldo de Cierre |
|--------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|--|--------------------------|-----------|----------|-------------------|-----------------|
|              |                         | MUSD            | MUSD                        | MUSD   | MUSD                     | MUSD      | MUSD     | MUSD              | MUSD            |
| 77.087.721-0 | Forestal Tregualemu SpA | 243.451         | (8.254)                     | -  | -                        | -         | -        | (10.137)          | 225.060         |
| <b>Total</b> |                         | <b>243.451</b>  | <b>(8.254)</b>              | <b>-</b>                                     | <b>-</b>                 | <b>-</b>  | <b>-</b> | <b>(10.137)</b>   | <b>225.060</b>  |

#### f) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee plusvalías incluidas en el valor de la inversión.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (12) Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee propiedades de inversión.

### (13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

#### a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

#### b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

|                          | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Servicio de Contabilidad | 1                  | -                  |
| <b>Total</b>             | <b>1</b>           | <b>-</b>           |

### (14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### (15) Préstamos

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos que informar.

### (16) Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

### (17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- b) Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

|                                    | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Provisión honorarios auditoría     | 6                  | 4                  |
| Provisión abogados                 | -                  | 1                  |
| Provisión abogados al exterior     | -                  | 6                  |
| Provisión contabilidad al exterior | 5                  | 4                  |
| <b>Total</b>                       | <b>11</b>          | <b>15</b>          |

### (18) Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

### (19) Otros activos y otros pasivos

- a) Otros activos:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros activos que informar.

- b) Otros pasivos:

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

### (20) Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

|                                     | 30-09-2025<br>MUSD | 30-09-2024<br>MUSD |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Intereses y reajustes fondos mutuos | 2                  | 4                  |
| <b>Total</b>                        | <b>2</b>           | <b>4</b>           |

### (21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (22) Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

| Banco             | Moneda | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|-------------------|--------|--------------------|--------------------|
| Banco Bice        | Pesos  | 1                  | 2                  |
| Banco Bice        | Dólar  | -                  | 207                |
| Fondos mutuos (a) | Dólar  | 146                | 12                 |
| <b>Total</b>      |        | <b>147</b>         | <b>221</b>         |

(a) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

| Tipo           | Institución      | Moneda | Cuotas<br>USD | N°       | 30-09-2025<br>MUSD | 31-12-2024<br>MUSD |
|----------------|------------------|--------|---------------|----------|--------------------|--------------------|
| Liquidez Dólar | Bice Inversiones | Dólar  | 1.267,6813    | 9,5428   | -                  | 12                 |
| Liquidez Dólar | Bice Inversiones | Dólar  | 1.299,5874    | 112,4061 | 146                | -                  |
| <b>Total</b>   |                  |        |               |          | <b>146</b>         | <b>12</b>          |

### (23) Cuotas emitidas

Al 30 de septiembre de 2025, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 11.407.382 cuotas para la serie A y a 173.716 cuotas para la serie B, con un valor de USD 18,4665 para la serie A y de USD 19,1136 para la serie B.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas suscritas y pagadas del Fondo ascienden a 11.407.382 cuotas para la serie A y a 173.716 cuotas para la serie B, con un valor de USD 19,4410 para la serie A y de USD 20,1221 para la serie B.

Al 30 de septiembre de 2025, las cuotas vigentes es la siguiente:

| Serie de<br>cuotas | Total Cuotas<br>emitidas | N° cuotas<br>suscritas | N° cuotas<br>pagadas |
|--------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Serie A            | 11.600.000               | 11.407.382             | 11.407.382           |
| Serie B            | 180.000                  | 173.716                | 173.716              |

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el movimiento de las cuotas vigente son las siguientes:

| Cuota Serie A                         | Cuotas al 30-09-2025 |                   | Cuotas al 31-12-2024 |                   |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
|                                       | Suscritas            | Pagadas           | Suscritas            | Pagadas           |
| Saldo cuota de inicio                 | 11.407.382           | 11.407.382        | 11.407.382           | 11.407.382        |
| Aumentos de capital                   | -                    | -                 | -                    | -                 |
| Disminución de capital (afecta cuota) | -                    | -                 | -                    | -                 |
| <b>Saldo final de cuotas</b>          | <b>11.407.382</b>    | <b>11.407.382</b> | <b>11.407.382</b>    | <b>11.407.382</b> |

| Cuota Serie B                         | Cuotas al 30-09-2025 |                | Cuotas al 31-12-2024 |                |
|---------------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
|                                       | Suscritas            | Pagadas        | Suscritas            | Pagadas        |
| Saldo cuota de inicio                 | 173.716              | 173.716        | 173.716              | 173.716        |
| Aumentos de capital                   | -                    | -              | -                    | -              |
| Disminución de capital (afecta cuota) | -                    | -              | -                    | -              |
| <b>Saldo final de cuotas</b>          | <b>173.716</b>       | <b>173.716</b> | <b>173.716</b>       | <b>173.716</b> |

### (24) Reparto de beneficios a los aportantes

Con fecha 23 de diciembre de 2024, en Sesión Ordinaria de Directorio, la Administradora decidió realizar una distribución de dividendos definitivos correspondientes a la serie A por un monto de MUSD 8.430.-, el cual se pagó con fecha 26 de diciembre de 2024.

| Fecha      | Monto por cuotas US\$ | Monto distribuido MUS\$ | Tipo de dividendo |
|------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|
| 26/12/2024 | 0,738978              | 8.430                   | Definitivo        |

Al 30 de septiembre de 2025 el Fondo no ha distribuido beneficios a sus Aportantes.

### (25) Rentabilidad del fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025:

#### Serie A

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad acumulada |                  |                  |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual         | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | (5,0126%)              | (11,9120%)       | (1,9351%)        |
| Real (*)             | -                      | -                | -                |

#### Serie B

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad acumulada |                  |                  |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual         | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | (5,0119%)              | (8,8253%)        | 1,5013%          |
| Real (*)             | -                      | -                | -                |

(\*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024:

### Serie A

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad acumulada |                  |                  |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual         | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | (7,0711%)              | (7,0711%)        | (12,5579%)       |
| Real (*)             | -                      | -                | -                |

### Serie B

| Tipo de rentabilidad | Rentabilidad acumulada |                  |                  |
|----------------------|------------------------|------------------|------------------|
|                      | Período actual         | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| Nominal              | (3,8154%)              | (3,8154%)        | (9,4944%)        |
| Real (*)             | -                      | -                | -                |

(\*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

La rentabilidad de la cuota corresponde a la variación del valor cuota entre los periodos evaluados según la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad cuota} = \frac{VCf - VCi}{VCi}$$

Dónde:

- VCF: Valor cuota al final del período evaluado.
- VCI: Valor cuota al inicio del período evaluado.

### (26) Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### (27) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

### (28) Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta excesos de inversión.

### (29) Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N° 235 de 2009 y N° 260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones desmaterializadas.

### **(31) Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### **(a) Remuneraciones Sociedad Administradora**

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración (la “Remuneración por Estructuración”) y una remuneración fija por administración (la “Remuneración de Administración”), según se indica a continuación.

#### **Remuneración por estructuración:**

- i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 50.000 Dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), exento del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”).
- ii. La Remuneración por Estructuración se devengará el mismo día que el Fondo entre en operaciones y se pagará en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha en que la Administradora proceda a emitir la correspondiente factura a nombre del Fondo, tan pronto como la disponibilidad de caja del Fondo lo haga factible.

#### **Remuneración de Administración:**

- i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una Remuneración de Administración trimestral que será fija en sus porcentajes, mas no en su base de cálculo, equivalente a un cuarto del 0,25% de los primeros 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo; un cuarto del 0,05% del valor sobre 50.000.000 de Dólares y hasta 150.000.000 de Dólares, en ambos casos del valor del patrimonio del Fondo; un cuarto del 0,03% del valor sobre 150.000.000 Dólares y hasta 250.000.000 de Dólares; y, finalmente, un cuarto del 0,015% sobre cualquier valor por sobre los 250.000.000 de Dólares, en todos los casos sobre el valor del patrimonio del Fondo, con un mínimo trimestral del equivalente a la suma de 35.000 Dólares, porcentajes y sumas todas que se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- ii. La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre correspondiente, una vez que la Administradora proceda a emitir la correspondiente factura a nombre del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para enterar el monto total de la Remuneración de Administración en cualquier trimestre, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá pagarse tan pronto como el Fondo cuente con recursos disponibles que lo haga factible.
- iii. No obstante, lo anterior, en el evento de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración de Administración se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que haya transcurrido un año desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de proponer el término anticipado de la duración del Fondo y los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum. Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme al románico /i/ anterior la Administradora tuviere derecho a percibir una remuneración del 0,25%, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir un 0,275% en el siguiente devengo, un 0,3025% al trimestre siguiente y así sucesivamente.

Al 30 de septiembre de 2025 y 2024, los gastos son los siguiente:

|                                 | Al 30-09-2025<br>MUSD | Al 30-09-2024<br>MUSD |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Remuneración por administración | 148                   | 152                   |
| <b>Total</b>                    | <b>148</b>            | <b>152</b>            |

### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo.

### (c) Transacciones con empresas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee transacciones con sus relacionados.

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N° 20.712.

| Naturaleza         | Emisor           | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia   |            |
|--------------------|------------------|------------------------------------|----------|------------|------------|
|                    |                  |                                    |          | Desde      | Hasta      |
| Póliza de Garantía | HDI Seguros S.A. | Banco de Chile                     | 62.919   | 01/04/2025 | 31/03/2026 |

### (33) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

| Tipo de gasto                      | Monto del Trimestre | Monto Acumulado Ejercicio Actual | Monto Acumulado Ejercicio Anterior |
|------------------------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------------|
|                                    | 01-07-2025          | 01-01-2025                       | 01-01-2024                         |
|                                    | 30-09-2025          | 30-09-2025                       | 30-09-2024                         |
|                                    | MUSD                | MUSD                             | MUSD                               |
| Honorarios auditoría y tributarios | 2                   | 6                                | 12                                 |
| Honorarios contabilidad            | 16                  | 47                               | 41                                 |
| Honorarios abogados                | 3                   | 6                                | 8                                  |
| Otros gastos                       | -                   | 1                                | 1                                  |
| <b>Total</b>                       | <b>21</b>           | <b>60</b>                        | <b>62</b>                          |
| <b>% sobre el activo del Fondo</b> | <b>0,0098%</b>      | <b>0,0280%</b>                   | <b>0,0254%</b>                     |

### (34) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

| Mes               | Valor libro cuota (USD) | Año 2025 Serie A          |                   | N° Aportantes |
|-------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|---------------|
|                   |                         | Valor mercado cuota (USD) | Patrimonio (MUSD) |               |
| <b>Enero</b>      | 19,4394                 | 19,4394                   | 221.752           | 1             |
| <b>Febrero</b>    | 19,4372                 | 19,4372                   | 221.727           | 1             |
| <b>Marzo</b>      | 19,0710                 | 19,0710                   | 217.549           | 1             |
| <b>Abril</b>      | 19,0693                 | 19,0693                   | 217.531           | 1             |
| <b>Mayo</b>       | 19,0676                 | 19,0676                   | 217.512           | 1             |
| <b>Junio</b>      | 18,8868                 | 18,8868                   | 215.448           | 1             |
| <b>Julio</b>      | 18,8396                 | 18,8396                   | 214.910           | 1             |
| <b>Agosto</b>     | 18,8376                 | 18,8376                   | 214.888           | 1             |
| <b>Septiembre</b> | 18,4665                 | 18,4665                   | 210.654           | 1             |

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

| Año 2025<br>Serie B |                            |                              |                      |               |
|---------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| Mes                 | Valor libro<br>cuota (USD) | Valor mercado<br>cuota (USD) | Patrimonio<br>(MUSD) | N° Aportantes |
| <b>Enero</b>        | 20,1204                    | 20,1204                      | 3.495                | 1             |
| <b>Febrero</b>      | 20,1183                    | 20,1183                      | 3.495                | 1             |
| <b>Marzo</b>        | 19,7393                    | 19,7393                      | 3.429                | 1             |
| <b>Abril</b>        | 19,7375                    | 19,7375                      | 3.429                | 1             |
| <b>Mayo</b>         | 19,7357                    | 19,7357                      | 3.428                | 1             |
| <b>Junio</b>        | 19,5486                    | 19,5486                      | 3.395                | 1             |
| <b>Julio</b>        | 19,4997                    | 19,4997                      | 3.387                | 1             |
| <b>Agosto</b>       | 19,4977                    | 19,4977                      | 3.387                | 1             |
| <b>Septiembre</b>   | 19,1136                    | 19,1136                      | 3.320                | 1             |

| Año 2024<br>Serie A |                            |                              |                      |               |
|---------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| Mes                 | Valor libro<br>cuota (USD) | Valor mercado<br>cuota (USD) | Patrimonio<br>(MUSD) | N° Aportantes |
| <b>Enero</b>        | 20,9180                    | 20,9180                      | 238.620              | 1             |
| <b>Febrero</b>      | 20,9163                    | 20,9163                      | 238.600              | 1             |
| <b>Marzo</b>        | 20,7721                    | 20,7721                      | 236.955              | 1             |
| <b>Abril</b>        | 20,7691                    | 20,7691                      | 236.921              | 1             |
| <b>Mayo</b>         | 20,7669                    | 20,7669                      | 236.896              | 1             |
| <b>Junio</b>        | 20,5197                    | 20,5197                      | 234.076              | 1             |
| <b>Julio</b>        | 20,5170                    | 20,5170                      | 234.045              | 1             |
| <b>Agosto</b>       | 20,5151                    | 20,5151                      | 234.023              | 1             |
| <b>Septiembre</b>   | 20,9637                    | 20,9637                      | 239.141              | 1             |
| <b>Octubre</b>      | 20,9620                    | 20,9620                      | 239.122              | 1             |
| <b>Noviembre</b>    | 20,9599                    | 20,9599                      | 239.097              | 1             |
| <b>Diciembre</b>    | 19,4410                    | 19,4410                      | 221.771              | 1             |

| Año 2024<br>Serie B |                            |                              |                      |               |
|---------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------|---------------|
| Mes                 | Valor libro<br>cuota (USD) | Valor mercado<br>cuota (USD) | Patrimonio<br>(MUSD) | N° Aportantes |
| <b>Enero</b>        | 20,9180                    | 20,9180                      | 3.634                | 1             |
| <b>Febrero</b>      | 20,9163                    | 20,9163                      | 3.633                | 1             |
| <b>Marzo</b>        | 20,7721                    | 20,7721                      | 3.608                | 1             |
| <b>Abril</b>        | 20,7691                    | 20,7691                      | 3.608                | 1             |
| <b>Mayo</b>         | 20,7669                    | 20,7669                      | 3.608                | 1             |
| <b>Junio</b>        | 20,5197                    | 20,5197                      | 3.564                | 1             |
| <b>Julio</b>        | 20,5170                    | 20,5170                      | 3.564                | 1             |
| <b>Agosto</b>       | 20,5151                    | 20,5151                      | 3.564                | 1             |
| <b>Septiembre</b>   | 20,9637                    | 20,9637                      | 3.642                | 1             |
| <b>Octubre</b>      | 20,9620                    | 20,9620                      | 3.641                | 1             |
| <b>Noviembre</b>    | 20,9599                    | 20,9599                      | 3.641                | 1             |
| <b>Diciembre</b>    | 20,1221                    | 20,1221                      | 3.495                | 1             |

## GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (35) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

#### (a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle es el siguiente:

| Sociedad                | Rut          | País de origen | Moneda Funcional | Naturaleza de la relación con el Fondo | Porcentaje de Participación |      | Activos Corrientes | Activos no Corrientes | Total Activos  | Pasivos Corrientes | Pasivos no Corrientes | Total Pasivos  | Patrimonio     | Total Ingresos | Total Gastos    | Resultado del Ejercicio | Valor de cotización bursátil |
|-------------------------|--------------|----------------|------------------|--|-----------------------------|------|--------------------|-----------------------|----------------|--------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|
|                         |              |                |                  |  | Capital                     | Voto | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD           | MUSD           | MUSD            | MUSD                    |                              |
| Forestal Tregualemu SpA | 77.087.721-0 | Chile          | USD              | Accionista                             | 100%                        | 100% | 7.396              | 442.813               | 450.209        | 5.969              | 230.401               | 236.370        | 213.839        | 25.455         | (36.546)        | (11.091)                | No transa en bolsa           |
| <b>Total</b>            |              |                |                  |  |                             |      | <b>7.396</b>       | <b>442.813</b>        | <b>450.209</b> | <b>5.969</b>       | <b>230.401</b>        | <b>236.370</b> | <b>213.839</b> | <b>25.455</b>  | <b>(36.546)</b> | <b>(11.091)</b>         | -                            |

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

| Sociedad                | Rut          | País de origen | Moneda Funcional | Naturaleza de la relación con el Fondo | Porcentaje de Participación |      | Activos Corrientes | Activos no Corrientes | Total Activos  | Pasivos Corrientes | Pasivos no Corrientes | Total Pasivos  | Patrimonio     | Total Ingresos | Total Gastos    | Resultado del Ejercicio | Valor de cotización bursátil |
|-------------------------|--------------|----------------|------------------|--|-----------------------------|------|--------------------|-----------------------|----------------|--------------------|-----------------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|
|                         |              |                |                  |  | Capital                     | Voto | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD               | MUSD                  | MUSD           | MUSD           | MUSD           | MUSD            |                         |                              |
| Forestal Tregualemu SpA | 77.087.721-0 | Chile          | USD              | Accionista                             | 100%                        | 100% | 35.889             | 428.296               | 464.185        | 8.724              | 230.401               | 239.125        | 225.060        | 60.784         | (69.038)        | (8.254)                 | No transa en bolsa           |
| <b>Total</b>            |              |                |                  |  |                             |      | <b>35.889</b>      | <b>428.296</b>        | <b>464.185</b> | <b>8.724</b>       | <b>230.401</b>        | <b>239.125</b> | <b>225.060</b> | <b>60.784</b>  | <b>(69.038)</b> | <b>(8.254)</b>          |                              |

## **GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN**

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios  
al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(b) Gravámenes y prohibiciones**

No existen gravámenes ni prohibiciones durante el periodo informado.

### **(c) Juicios y contingencias**

No existen juicios ni contingencias durante el periodo informado.

### **(d) Operaciones discontinuas**

No existen operaciones discontinuas durante el periodo informado.

### **(36) Sanciones**

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **(37) Hechos relevantes**

Con fecha al 1 de febrero de 2025 queda derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entra en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los inversionistas y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entra en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

Al 30 de septiembre de 2025, no hay otros hechos relevantes que informar.

### **(38) Hechos posteriores**

Entre el 1 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

\* \* \* \* \*

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

| DESCRIPCIÓN  | MONTO INVERTIDO  |                    |                | % INVERTIDO<br>SOBRE EL<br>TOTAL DE<br>ACTIVOS DEL<br>FONDO |
|--|------------------|--------------------|----------------|---|
|  | NACIONAL<br>MUSD | EXTRANJERO<br>MUSD | TOTAL<br>MUSD  |   |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas   | -                | -                  | -              | -   |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones<br>de sociedades anónimas abiertas | -                | -                  | -              | -   |
| Cuotas de fondos mutuos  | -                | -                  | -              | -   |
| Cuotas de fondos de inversión  | -                | -                  | -              | -   |
| Certificados de depósito de valores (CDV)  | -                | -                  | -              | -   |
| Títulos que representan productos  | -                | -                  | -              | -   |
| Otros títulos de renta variable  | -                | -                  | -              | -   |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e<br>instituciones financieras         | -                | -                  | -              | -   |
| Carteras de crédito o de cobranzas   | -                | -                  | -              | -   |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o<br>Bancos Centrales                  | -                | -                  | -              | -   |
| Otros títulos de deuda   | -                | -                  | -              | -   |
| Acciones no registradas  | 213.839          | -                  | 213.839        | 99,9313%  |
| Cuotas de fondos de inversión privados   | -                | -                  | -              | -   |
| Títulos de deuda no registrados  | -                | -                  | -              | -   |
| Bienes raíces  | -                | -                  | -              | -   |
| Proyectos en desarrollo  | -                | -                  | -              | -   |
| Deudores por operaciones de leasing  | -                | -                  | -              | -   |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias                                      | -                | -                  | -              | -   |
| Otras inversiones  | -                | -                  | -              | -   |
| <b>Totales</b>   | <b>213.839</b>   | <b>-</b>           | <b>213.839</b> | <b>99,9313%</b>   |

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

| DESCRIPCIÓN   | 01-01-2025      | 01-01-2024   |
|---|-----------------|--------------|
|   | 30-09-2025      | 30-09-2024   |
|   | MUSD            | MUSD         |
| <b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>               | <b>1</b>        | <b>1</b>     |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas                        | -               | -            |
| Enajenación de cuotas de fondos de inversión                          | -               | -            |
| Enajenación de cuotas de fondos mutuos                                | 1               | 1            |
| Enajenación de Certificados de Depósito de Valores                    | -               | -            |
| Dividendos percibidos   | -               | -            |
| Enajenación de títulos de deuda                                       | -               | -            |
| Intereses percibidos en títulos de deuda                              | -               | -            |
| Enajenación de bienes raíces  | -               | -            |
| Arriendo de bienes raíces   | -               | -            |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces   | -               | -            |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -               | -            |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -               | -            |
| <b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                            | <b>(11.091)</b> | <b>(35)</b>  |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | (11.091)        | -            |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión                         | -               | -            |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos                               | -               | -            |
| Valorización de certificados de Depósitos de Valores                  | -               | -            |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -               | -            |
| Valorización de bienes raíces   | -               | -            |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces        | -               | -            |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -               | -            |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -               | (35)         |
| <b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>                           | <b>1</b>        | <b>751</b>   |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas                       | -               | 748          |
| Valorización de cuotas de fondos de inversión                         | -               | -            |
| Valorización de cuotas de fondos mutuos                               | 1               | 3            |
| Valorización de Certificados de Depósito de Valores                   | -               | -            |
| Dividendos devengados   | -               | -            |
| Valorización de títulos de deuda                                      | -               | -            |
| Intereses devengados de títulos de deuda                              | -               | -            |
| Valorización de bienes raíces   | -               | -            |
| Arriendos devengados de bienes raíces                                 | -               | -            |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | -               | -            |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados                  | -               | -            |
| Otras inversiones y operaciones                                       | -               | -            |
| <b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>   | <b>(208)</b>    | <b>(214)</b> |
| Gastos financieros  | -               | -            |
| Comisión de la sociedad administradora                                | (148)           | (152)        |
| Remuneración del comité de vigilancia                                 | -               | -            |
| Gastos operacionales de cargo del fondo                               | (60)            | (62)         |
| Otros gastos  | -               | -            |
| <b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>   | <b>5</b>        | <b>-</b>     |
| <b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>                                   | <b>(11.292)</b> | <b>503</b>   |

# GFP CHILE TIMBERLAND HOLDINGS FONDO DE INVERSIÓN

## ANEXO 1

### Estados Complementarios a los Estados Financieros

#### C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

| DESCRIPCIÓN  | 01-01-2025<br>30-09-2025<br>MUSD | 01-01-2024<br>30-09-2024<br>MUSD |
|--|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>                    | <b>(11.298)</b>                  | <b>(248)</b>                     |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones                   | 1                                | 1                                |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos)                        | (11.091)                         | (35)                             |
| Gastos del ejercicio (menos)                                       | (208)                            | (214)                            |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)                 | -                                | -                                |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)                                     | -                                | -                                |
| <b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b> | <b>(22.817)</b>                  | <b>(16.072)</b>                  |
| <b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>                 | <b>451</b>                       | <b>(1.104)</b>                   |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial                | 320                              | (1.112)                          |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio                | 131                              | 8                                |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)         | -                                | -                                |
| Dividendos definitivos declarados (menos)                          | -                                | -                                |
| Pérdida devengada acumulada (menos)                                | (23.268)                         | (14.968)                         |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos)                        | (23.268)                         | (14.968)                         |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más)                          | -                                | -                                |
| Ajuste a resultado devengado acumulado                             | -                                | -                                |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más)                       | -                                | -                                |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más)                        | -                                | -                                |
| <b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>                             | <b>(34.115)</b>                  | <b>(16.320)</b>                  |